

PAHO/PAHEF  
**Premios a la  
Excelencia en  
Salud Pública  
Interamericana**



## **Directrices para el Premio Pedro N. Acha 2013 a la excelencia en la salud pública veterinaria**

### **Antecedentes**

Este premio se adjudica en homenaje al doctor Pedro N. Acha, que durante mucho tiempo fue jefe del programa de salud pública veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y reconoce sus contribuciones sobresalientes a la salud en las Américas. Tiene por objeto estimular la excelencia en los estudiantes de medicina veterinaria o ciencias animales en la región de las Américas, en particular de América Latina y/o el Caribe.

Este es uno de los premios a la excelencia en la salud pública interamericana adjudicados conjuntamente por la OPS y la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF).

### **Requisitos**

Los decanos o directores de escuelas de medicina veterinaria y ciencias animales de las Américas pueden presentar la candidatura de un estudiante universitario que haya preparado una monografía de una investigación basada en su tesis universitaria en el campo de la salud pública veterinaria. La tesis debe encuadrarse al menos en uno de los siguientes temas: zoonosis, inocuidad de los alimentos, sanidad animal y producción de animales, desarrollo de modelos biomédicos (modelos de investigación en animales o sustitutos *in vitro*), seguridad alimentaria, cría de animales domésticos (zootecnia) y salud ambiental relacionada con los sistemas de producción pecuaria u otros animales domésticos. Se aceptarán como máximo tres monografías por escuela.

Tanto la monografía de la investigación como la tesis deben haberse escrito dentro de los tres años precedentes a la presentación de la candidatura y se debe incluir una copia de la tesis en la documentación relacionada con la candidatura a fin de que el jurado pueda consultarla. Se recomienda, pero no es obligatorio, que la monografía de la investigación tenga un formato que se ciña a las directrices de la [Revista Panamericana de Salud Pública](#).

La monografía ganadora podrá publicarse en la [Revista Panamericana de Salud Pública](#).

La documentación relacionada con la candidatura deberá ser presentada en línea por el decano o

el director del programa de medicina veterinaria del candidato. No se aceptarán candidaturas que no sean presentadas por el decano o el director.

No podrán recibir el Premio los funcionarios, consultores y pasantes en servicio activo en la OPS, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos de las Naciones Unidas; los representantes oficiales actuales en los Cuerpos Directivos de la OPS (por ejemplo, ministros de salud); los miembros en funciones de la junta directiva de PAHEF; los empleados, consultores, asesores y pasantes de PAHEF y los miembros del jurado del Premio Pedro N. Acha a la excelencia en la salud pública veterinaria.

### **Procedimiento para la presentación de candidaturas y la selección**

Los formularios de candidatura deben llenarse en línea ([www.pahef.org/premios\\_esp](http://www.pahef.org/premios_esp)) e incluir lo siguiente:

- Carta de candidatura (dos páginas como máximo) firmada por la persona que presente la candidatura
- Copia claramente legible de la monografía de la investigación basada en la tesis universitaria del candidato. Se recomienda, pero no es obligatorio, que la monografía de la investigación tenga un formato que se ciña a las directrices de la [\*Revista Panamericana de Salud Pública\*](#).
- Copia claramente legible de la tesis del candidato
- Declaración sobre las repercusiones (400 palabras como máximo)
- Currículum vitae del candidato

La candidatura podrá presentarse en inglés, español o portugués.

### **El premio**

El galardonado recibirá un premio en efectivo, un certificado de honor y una representación simbólica del premio.

### **Financiamiento del premio**

El Premio Pedro N. Acha a la excelencia en la salud pública veterinaria será administrado por PAHEF, que solicitará contribuciones voluntarias periódicamente para aumentar un fondo creado en 1994 y apoyado generosamente todos los años por la familia Acha.

### **Jurado**

El jurado tendrá cinco miembros: dos designados por el Director de la OPS y tres seleccionados por la junta directiva de PAHEF. Se les asignan mandatos de uno, dos y tres años a los miembros del jurado a fin de comenzar el proceso de rotación y procurar que siempre haya miembros con experiencia. Este mandato podrá prorrogarse otros tres años, después de los cuales el miembro deberá retirarse durante un año antes que pueda ser designado o elegido nuevamente. Se requiere que los miembros del jurado sepan leer inglés, español y portugués.

Un representante de PAHEF servirá de secretario del jurado sin derecho a voto. Todos los miembros del jurado deberán llenar un formulario sobre conflicto de intereses para participar en el proceso de examen. El jurado elegirá su propio presidente anualmente, el cual dirigirá las

deliberaciones del jurado y ocupará el cargo todo el año. El presidente también escribirá un resumen acerca del candidato ganador, explicando por qué fue seleccionado. Este párrafo se usará como base para las comunicaciones acerca del candidato seleccionado por el jurado a la junta directiva de PAHEF, al Consejo Directivo de la OPS y a otros interesados directos, entre ellos los medios de comunicación y los visitantes del sitio web de PAHEF.

PAHEF fijará anualmente el plazo para la recepción de candidaturas, que en general vencerá en mayo. El personal de PAHEF compilará las candidaturas recibidas y las presentará al jurado, el cual se comunicará por correo electrónico, teleconferencia o en reuniones presenciales en Washington, etc., a fin de examinar las candidaturas y recomendar un ganador a la junta directiva de PAHEF para su aprobación definitiva. Con la ayuda y los aportes de la representación de la OPS/OMS en el país del galardonado, PAHEF actuará con la debida diligencia para que el candidato seleccionado reciba el premio. Teniendo en cuenta la fecha de la entrega de premios y el calendario semestral de reuniones de la junta directiva de PAHEF, su comité ejecutivo podrá intervenir para aceptar al ganador del premio.

### **Promoción del premio**

PAHEF distribuirá la convocatoria ampliamente por correo electrónico a las organizaciones pertinentes, revistas científicas, los ministerios de salud y los ministerios de agricultura de los países miembros de la OPS, los decanos y directores de facultades de medicina veterinaria y ciencias animales de América Latina y el Caribe, el coordinador de asuntos veterinarios en cada representación de la OPS/OMS en la región, directivos de instituciones nacionales o internacionales de salud pública, organismos, direcciones, asociaciones profesionales, colegas, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, sociedades científicas, etc. Se insta a todos ellos a que distribuyan o coloquen información sobre la convocatoria en su sitio web, servidores de listas, boletines informativos y otros medios de comunicación.